



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAELL:1290189

DECRETO Nº: 2023/52

Fecha: 22/02/2023

Nº Expediente: 2022/418

Asunto: EMPLEO PUBLICO: ESTABILIZACION EXTRAORDINARIA

Referente a: DECRETO APROBACIÓN LISTADOS PROVISIONALES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

DECRETO DE ALCALDÍA

El Patronato Municipal de Turismo de Ardales, organismo dependiente del Ayuntamiento de Ardales, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2022, aprobó la oferta de empleo público por la que se articula el proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha Oferta de Empleo fue objeto de rectificación de error material apreciado, siendo la citada rectificación aprobada por Decreto de alcaldía número 2022/309, de 14 de noviembre de 2022, y publicada en el <Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 224, de fecha 23 de noviembre de 2022>.

Se han publicado en el <Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 233, de fecha 7 de diciembre de 2022>, en el <Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 237, de fecha 13 de diciembre de 2022>, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ardales, las bases que regirán en la convocatoria para la selección mediante concurso de méritos de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de Ardales, incorporadas en la OEP extraordinaria de estabilización del empleo temporal, correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal, en virtud de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, las cuales fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2022/331, de fecha 29 de noviembre de 2022, y Decreto de Alcaldía número 2022/339, de 13 de diciembre de 2022, por el que se acuerda la corrección de las bases.

Resultando que la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado, número 314, de 31 de diciembre de 2022, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, donde se indican las solicitudes presentadas y donde se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Considerando lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las disposiciones legales vigentes, por el presente,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo según convocatoria efectuada para cubrir determinadas plazas según el procedimiento extraordinario de Estabilización por Concurso de Méritos; conforme se detalla en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la Resolución de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

TERCERO: Las listas completas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos quedarán expuestas al público en la página web del Ayuntamiento de Ardales

Hash: c91d5b0fd544fb7b047def1d4321acebab13ac0146c96aacad22059b393734115579c47d672b23389110020be95e243e1a275ace106731897484f5c28718a9 | P.ÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 836fd6db235a26ea84583ce4acb0aad2e18e7ad39760210a8a17ea3e4a97c6fe16d80c6e4e7cd14d3ba507929e643ac420c1a7ffac76899e44dcb796bacc2724a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:12 CET

CÓDIGO CSV

485497a81129190c34e10b6ac4b5ea48d0f106e4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

(<https://ardales.es/>), en el Tablón de Anuncios y en su Portal de Transparencia.

CUARTO: Los aspirantes que figuren excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en el **Boletín Oficial de la Provincia de Málaga**, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, justificando su derecho a ser admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos. Los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar que se subsanen.

Las subsanaciones se efectuarán mediante la cumplimentación y firma del formulario accesible desde el apartado «subsanación de la solicitud de participación en procesos selectivos», al que se podrá acceder desde la página web del Ayuntamiento de Ardales. Las mismas podrán presentarse debidamente cumplimentadas y firmadas ante el Registro General del Ayuntamiento de Ardales o en la forma establecida en el artículo 16.4 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán, como entidad convocante, a la Presidencia del Patronato Municipal de Turismo de Ardales.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos al proceso selectivo, no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en las respectivas bases comunes y de convocatoria. La acreditación y verificación de estos requisitos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, D. Juan Alberto Naranjo Moral, en Ardales a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Juan Alberto Naranjo Moral

Hash: c91d5b0fd544fb7b047def1d4321acebab13ac0146c96aacad22059b393734115579c47d672b23389110020be95e243e1a275ace106731897484f5c28718a9 | P.ÁG. 2 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 836fd6db235a26ea84583ce4acb0aad2e1be7ad39760210a8a17ea364497c6fe16d80c64e7cd14d3ba507929643ac420c1a7ffac76899e44dcb796bacc2724a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:12 CET

CÓDIGO CSV

485497a81129190c34e10b6ac4b5ea48d0f106e4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

Hash: c91d5b0cf5544fb7b047def1d4321acebab13ac0146c96aacad22059b393734115579c47d672b23389110020be95e243e1a275ace106731897484f5c28718a9 | P.ÁG. 3 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 836fd6db235a26ea84583ce4acb0aad2e18e7ad39760210a8a17ea364d97c6fe16d80c64e7cd14d3ba507929643ac420c1a7ffac76899e44dcb796b6acc2724a

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO COORDINADOR/A

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74932625M	23/01/2023	4314012
2.	74851211B	27/01/2023	5608185
3.	74924003P	31/01/2023	6318822

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74865079X	27/01/2023	5606356
2.	74851211B	27/01/2023	5608642
3.	74884725Z	27/01/2023	5606896
4.	74924003P	31/01/2023	6319115

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIEZA GENERAL COORDINADOR/A

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	25321636Q	25/01/2023	5069985

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIEZA GENERAL FIJO DISCONTINUO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74908513C	30/01/2023	6027331
2.	25586314X	31/01/2023	6312733
3.	74868085A	31/01/2023	6313071
4.	25596789C	31/01/2023	6313327
5.	74903939T	31/01/2023	6313585

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: RECEPCIONISTA COORDINACIÓN

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	53693363R	20/01/2023	3960114



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

CÓDIGO CSV

485497a81129190c34e10b6ac4b5ea48d0f106e4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:12 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: RECEPCIONISTA

	NIF	Fecha Registro	Número Registro
1.	74888119G	26/01/2023	5433879
2.	74835138S	27/01/2023	5603300
3.	74937046X	30/01/2023	5960971
4.	76879250W	30/01/2023	6027778
5.	74851385R	30/01/2023	6029985

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO
COORDINADOR/A**

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	53699452H	23/01/2023	4315525	No presentar Anexo II, normalizado. No presentar Compromiso de conducir vehículos, normalizado.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL CONTROL Y MANTENIMIENTO

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	53699452H	23/01/2023	4316648	No presentar Anexo II, normalizado. No presentar Compromiso de conducir vehículos, normalizado.
2.	74889873X	26/01/2023	5265274	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado. No aporta Carnet de conducir Clase B.

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: COORDINADOR/A OFICIAL LIMPIEZA Y COMERCIO
TURÍSTICO**

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	25692491L	25/01/2023	5071636	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIEZA GENERAL COORDINADOR/A

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	45545551P	27/01/2023	5604506	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
2.	25692486Z	29/01/2023	5754390	No aporta Carnet de conducir Clase B.
3.	53699496Q	30/01/2023	6021886	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.

Hash: c91d5b0cf544fb7b047def1d4321acebab13ac0146c98aacad22059b393734115579c47d672b23389110020be9e243e1a275ace106731897484f5c28718a9 | P.ÁG. 4 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 836fd6db235a26ea84583ce4acb0aad2e18e7ad39760210a8a17ea3e4d97c6fe16d80c64e7cd14d3ba507929643ac420c1a7ffac76899e44dcb796bacc2724a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:12 CET

CÓDIGO CSV

485497a81129190c34e10b6ac4b5ea48d0f106e4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

FECHA Y HORA

22/02/2023 20:20:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f



Ayuntamiento de Ardales
(Málaga)
Nº RAPELL:1290189

**DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OPERARIO/A LIMPIEZA GENERAL FIJO
DISCONTINUO**

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	76881308J	19/01/2023	4311000	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
2.	33368337Y	26/01/2023	5432561	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
3.	25337226N	27/01/2023	5435150	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
4.	45545551P	27/01/2023	5604506	No presentar Anexo II, debidamente cumplimentado.
5.	74904871N	31/01/2023	6313797	No presentar Carnet de Conducir, Clase B.

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: RECEPCIONISTA

	NIF	Fecha Registro	Número Registro	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	25607179Z	27/01/2023	5607418	a) Carnet de conducir clase B, caducado. b) No presenta Certificado B1 Inglés.

Hash: c91d5b5cfd544fb7b047def1d4321acebab13ac0146c96aacad22059b393734115579c47d672b23389110020be95e243e1a275ace106731897484f5c28718a9 | P.ÁG. 5 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 836fd6db235a26ea84583ce4acb0aad2e18e7ad39760210a8a17ea3e4d97c6fe16d80c64e7cd14d3ba507929643ac420c1a7ffac76899e44dcb796bbacc2724a



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN ALBERTO NARANJO MORAL

NIF/CIF

****069**

FECHA Y HORA

22/02/2023 14:22:12 CET

CÓDIGO CSV

485497a81129190c34e10b6ac4b5ea48d0f106e4

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/ardales>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA DEL MAR VALVERDE LOPEZ (SECRETARIO INTERVENTOR) (****624**)

22/02/2023 20:20:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/ardales>

Hash del documento: 836fd6db235a26ea84583ce4acb0aad2e18e7ad39760210a8a17ea364d97c6fe16d80c64ef7cd14d3ba507929643ac420c1a7ffac7f699e44dcb796bacc2724a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290189_2023_00000000000000000000014544878

Órgano: L01290189

Fecha de captura: 22/02/2023 14:23:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fb70b4186e633b59b314b91c9d3eabcd7243ac7f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf